

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra desmiente las acusaciones de sindicatos a Sos Navarra en relación con el crimen de San Jorge

La gestión del suceso por parte de la Sala de Coordinación del 112 se realizó conforme al protocolo establecido y los tiempos de movilización de recursos operativos desde Sos Navarra fueron adecuados

Martes, 07 de agosto de 2018

La Dirección General de Interior, ante las acusaciones vertidas en las últimas horas por dos sindicatos policiales contra Sos Navarra por la gestión y coordinación de recursos operativos en relación con el crimen cometido el pasado domingo en el barrio pamplonés de San Jorge, quiere manifestar públicamente que la actuación de la Sala de Coordinación del 112 fue conforme al protocolo establecido para sucesos de este tipo y que, una vez revisados los tiempos de movilización de recursos operativos, es preciso indicar que la coordinación del incidente se realizó correctamente y con tiempos de respuesta desde Sos Navarra adecuados y proporcionados.

Interior confirma que la llamada ciudadana alertando de que podría haberse cometido una agresión fue recibida en el 112 a las 14:18 horas y que, conforme marca el protocolo, fueron alertados en los siguientes cinco minutos tanto la Policía Municipal de Pamplona, como la Policía Foral, siendo el cuerpo local de policía el primero en personarse en el lugar del crimen.

El Cuerpo Nacional de Policía, que había recibido el aviso de un particular, notificó a Sos Navarra de que también había sido alertado de los hechos y que se hacía cargo de la intervención. A petición de las policías actuantes, fueron movilizados o alertados desde Sos Navarra, conforme le fueron requeridos y con tiempos de alerta y respuesta adecuados, los siguientes operativos: equipo sanitario, ambulancia medicalizada y Bomberos de Navarra.

Por tanto, no es cierta la afirmación vertida por estos sindicatos policiales acusando a Sos Navarra de tardar más de una hora en alertar a la Policía Foral de este suceso; y tampoco es cierto que fuera Sos Navarra quien movilizara al Grupo Especial de Operaciones del Cuerpo Nacional de Policía.

Por su parte, Policía Foral recuerda que la competencia en estos casos es compartida y que es el servicio policial que en primer lugar se persona en el lugar de los hechos el que se hace cargo de la investigación y en este caso fue Policía Nacional porque había recibido la llamada de un particular alertando de una muerte violenta.

Posteriormente, cuando Policía Foral se enteró de que el presunto asesino estaba atrincherado, puso a disposición de Policía Nacional su grupo de Intervenciones Especiales y su negociador, pero el cuerpo estatal declinó el ofrecimiento y optó por llamar a su Grupo Especial de Operaciones.